



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 12 de mayo 2026

VISTO el Expediente MTE-E-39597-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de desratización para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Que en orden 7, obra la Nota S/N°, por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación asimismo en orden 7 se encuentra la firma de la Sra. Ministro de Trabajo, la cual autoriza dicha contratación.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 000010/26 - RAF 540.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia o al Correo Electrónico contable@trabajotdf.gov.ar, por parte de las firmas invitadas a cotizar previo a finalizar el día y hora límite de recepción de ofertas 06/05/26 – 10:30hs, corresponde declarar desierto el llamado - Compra Directa N° 00010-26 - RAF 540, emitiéndose en consecuencia el acto administrativo pertinente.

Que consecuentemente persiste la necesidad de Contratación de Servicio de desratización para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar un segundo llamado a Compra Directa N° 00011-26 - RAF 540, y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1) y N°1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N°674/11, N°32/26, N°35/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N°565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Resolución C.G.P. N° 43/22 y C.G.P. N°71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2108/24 y Resolución M.T. y E. N° 010/25.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE A CARGO DE LA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado - Compra Directa N° 00010-26 - RAF 540, referente a la Contratación de Servicio de desratización para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia. Ello en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa N° 00011/25 - RAF 540, que tramita la Contratación de Servicio de desratización para las oficinas del Ministerio de Trabajo

...///2

G.T.F. M.T.E.
FDA
LBH



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

///...2

y Empleo de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A. C. y F. N° 057 /26.

G.T.F. M.T.E.
FDA
LBH



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 10)

Pieza Administrativa N° 39597 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 29/04/26 **Apertura:** 15/5/2026 10:30

Encuadre Legal: LEY 1015 - art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ Solicitud de contratación de servicio de desratización y desinfección para el edificio sito en Fadul N° 204 - de la ciudad de Ushuaia perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo. -

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 10/2026 540 - Llamado Nro 2)
Contratación Directa por Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N°674/11, N°32/26, N°35/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N°565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Resolución C.G.P. N° 43/22 y C.G.P. N°71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE DESINFECCION Y DESRATIZACION EN TODO EL			
>>	servicio de desratización y desinfección	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 10)

Pieza Administrativa N° 39597 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 29/04/26 **Apertura:** 15/5/2026 10:30

Encuadre Legal: LEY 1015 - art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ Solicitud de contratación de servicio de desratización y desinfección para el edificio sito en Fadul N° 204 - de la ciudad de Ushuaia perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo. -

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 10/2026 540 - Llamado Nro 2)
Contratación Directa por Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N°674/11, N°32/26, N°35/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N°565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Resolución C.G.P. N° 43/22 y C.G.P. N°71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS		
	Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96		
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO, DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA		
	Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204 – Ushuaia.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Se reciban cotizaciones hasta el día 15-05-2026 a ñas 10:30 hs.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	mesa de entradas y salidas del ministerio de trabajo y empleo - sito en la calle FADUL N° 204 USHUAIA - o al correo : FDANABALON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - CONTABLE@TRABAJOTDF.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	ministerio de trabajo y empleo - sito en la calle FADUL N° 204 USHUAIA		
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Flete a Cargo:	del proveedor		

